



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA SOCIAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "Chiguayante Sintoniza con sus Adultos Mayores"
OBJETIVO : Mantener una Vinculación activa de los adultos Mayores de la comuna de Chiguayante con las redes sociales comunales y regionales.

FECHA DE REALIZACIÓN : 01.08.2012 al 31.12.2012

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$ 4.200.000.-	21.04.004
Implementación y Suministros	\$ 300.000.-	22.04
Alimentación	\$ 2.000.000.-	22.01.
TOTAL	\$ 6.500.000.-	



Vº. Bº DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 187

DECRETO N° 1598 /

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2012 /

VISTOS: Prov. N° 3723, de fecha 12.07.2012, lo dispuesto en la Ley N° 19486, de fecha 02 de diciembre de 1996, Ley de presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012, y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Apruébase el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/PPV/ppv

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO. (2)